Caguas 92

LA JUNTA DE INSTRUCCION PRIMARIA DE CAGUAS MANIFIESTA EL ESTADO DE LAS ESCUELAS DEL PARTIDO.

AÑO 1843

Este Pueblo de Caguas Provincia de Puerto Rico a los Doce años del mes de Octubre de 1843 Reunida en Junta Ordinaria por el Sr. Presidente los señores que componen la Comición de instrucción primaria de este pueblo a Saver el Sr. Alcalde Precidente D. Ramón de Santiago el Sr. Presvitero D. Sebastian Borras, D. Alturo guadalupe Colón y D. Manuel Jimenez Cordova Vocal Secretario, y no el Vocal D. Pedro Sanches por hayarse enfermo abrió la seción el Sor. Presid^te. manifestando: Que han transcurrido porcion de Meses in que las juntas de educacion primaria de los pueblos, hay impuesto en el conocimiento de esta de partido, los días primeros de ellos el estado en que se encuentran sus escuelas públicas segun está Prevenido por la Circular No. 2.° espedida por el superior Govierno el dia 20 de Diciembre de 1838, exseccion del Pueblo de la Sidra que ha cumplido Cual corresponde, y en su convecio se acordó: Que en Atención al notable descuido que se ha observado en las comiciones de educacion primaria de los Pueblos de la comprencion de este se le recuerde con interes el cumplimiento con su dever en tan importantisimo ramo p.^a q.^e haya vida y movimiento en la institución y sea protejido el fomento de la educación pública como corresponde y como tiene tan Sabiamente Recomendado S. M.

Por enfermedad del Vocal D. Pedro Sanchez comicionado de mes, no consta en esta secion como Corresponde el estado actual de la escuela publica de este pueblo; pero formando la Junta el juicio que debe formar por el desvelo esmero y eficacia que ha observado siempre en su director, no dudo seran rapidos sus progresos, como informará el Sor. teniente cura y encargado de esta Parroquia D. Sebastian Borras que queda nombrado de inspector de ella con lo que se concluyo este acto que formaron los señores que componen esta Junta conmigo el infrascripto Secretario de que Certificodose enmendado Vale=

Ramón I. Santos

Ant. Guadalupe Colón

Manuel Jiménez Cordova
V. Sec